



DECRETO EXENTO N° 656

RETIRO, 29 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La solicitud presentada por los Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1° Extingase, a contar del 01 de marzo de 2012, la Carga Familiar, por el causante que se indica, a los Funcionarios Municipales que se señalan:

FUNCIONARIO:	CAUSANTE:	PARENTESCO :
MARIA LASTRA ARAVENA Rut. N° 11.458.906-3 Técnico, Grado 14°	Camilo Orellana Lastra Rut. N° 17.884.331-1 27/05/1992, 18 años.	Hijo Mayor de 18 años, No continúa estudios.
WALTER FUENTES GARCES Rut. N° 10.943.499-K Auxiliar 19°	Rodrigo Fuentes Muñoz Rut. N° 18.286.198-7 F.Nac. 13/08/1992, 18 años	Hijo, mayor de 18 años, no continúa estudios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep